



CUDAP:EXPUNC: 3757/2018
Córdoba, 17 de septiembre de 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 3, Agrupamiento Administrativo (3663/1), perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 46, para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Afectación de Haberes, Dirección Gral. de Personal, Prosecretaría Administrativa, Área de Gestión Institucional y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución AGI N° 44/2018 se estableció el correspondiente llamado a concurso.

Que el Tribunal actuante en dicho concurso eleva el Acta N° 1, donde se deja constancia de que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que por Art. 33 y 34 de la Ord HCS N° 7/12 corresponde aprobar dicho dictamen;

Por ello,

**EL TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado designado para cubrir un (1) cargo Nodocente de categoría 3 Agrupamiento Administrativo (3663/1), perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 46, para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Afectación de Haberes, Dirección Gral. de Personal, Prosecretaría Administrativa, Área de Gestión Institucional (Dep. 46).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y notifíquese.

igm

RESOLUCIÓN AGI N°:

083



Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero
Titular del Área de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba